



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 394/2014
Bahía Blanca, 28 de noviembre de 2014

VISTO:

La Resolución CSU 700/14;

CONSIDERANDO:

Que la SGA envió una nota a este Departamento solicitando la designación de una Profesora para el dictado de la asignatura “Enfermería Familiar” en el primer cuatrimestre de 2015 en la sede Tres Arroyos

Que los fondos que cubren dicha designación provienen del PEUZO

Lo aprobado en sesión plenaria del 19 de noviembre

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Artículo 1º: Designar a la **Mg. Alejandra Mangano (Legajo 12160)** como Profesora para el dictado de la asignatura “Enfermería Familiar”, en el primer cuatrimestre de 2015 en la sede Tres Arroyos

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la profesora recibirá la suma bruta total de pesos quince mil quinientos dieciseis (\$ 15.516) que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos originados por dicho Convenio.

Artículo 4º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMANN
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD